

Mi Universidad

Nombre Del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola

Nombre Del Tema: Organigrama del SFM

Segundo Parcial

Nombre De La Materia: Derecho Bancario.

Nombre Del Profesor: Rafael Iván Guillén Alcalá

Nombre De La Licenciatura Derecho

Cuatrimestre 6

Comitán De Domínguez Chiapas A 18 De junio De 2024.

Sistema Financiero.

Banco de México.

Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo e incluyente.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El IPAB garantiza los depósitos del público ahorrador y está facultado para resolver bancos con problemas de solvencia e imponer sanciones. Sistema de Protección al Ahorro y Sanciones impuestas.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

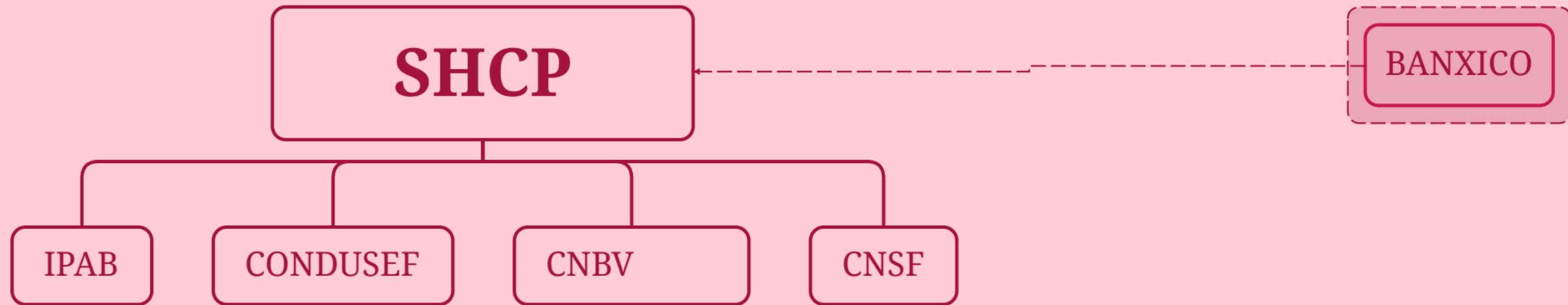
La Condusef tiene como objetivo prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los Usuarios y las Instituciones Financieras, otorgando seguridad jurídica en las operaciones financieras y en las relaciones que se establezcan entre ambas partes.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Su misión es supervisar y regular las entidades del sistema financiero mexicano para garantizar su estabilidad y correcto funcionamiento. La CNBV también vela por el desarrollo equilibrado del sistema en su conjunto, protegiendo los intereses del público.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.



Presented with **xmind**